

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 13 de diciembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, por el sistema de promoción interna.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Granada por el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 28 de julio de 2017, de esta Universidad (BOJA núm. 147, de 2 de agosto de 2017), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.m) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y publicados en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 147, de 28 de julio, y a propuesta del Tribunal Calificador:

#### R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Granada a los aspirantes del turno de promoción interna aprobados y que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados/as habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla, ante la Gerencia de la Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a la que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción a la solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 (BOE de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo F2R del Anexo de la Orden de 30 de julio de 1992 (BOE de 13 de agosto), al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Resolución que, según los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24.12.01) y 84 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA

núm. 147, de 28.7.11), agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo ante el Rectorado de esta Universidad recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, conforme a lo señalado en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.15), o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.98).

Granada, 13 de diciembre de 2017.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

**A N E X O****ESCALA TÉCNICA DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

NÚM. ORDEN	NÚM. REGISTRO PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	UNIVERSIDAD	PROVINCIA
1	2427446224 A7081	MORENO PASCUAL, MARÍA LOURDES	GRANADA	GRANADA
2	4458120802 A7081	LÓPEZ GARCÍA, ESTEBAN	GRANADA	GRANADA
3	0000564902N A7081	DOUCET, ANNE-VINCIANE	GRANADA	GRANADA
4	2423809613 A7081	MORENO TRUJILLO, OLGA MARÍA	GRANADA	GRANADA
5	7468369746 A7081	FERNÁNDEZ CAÑIZARES, FRANCISCO	GRANADA	GRANADA
6	4425637046 A7081	RAMA MARTÍN, EULALIA	GRANADA	GRANADA
7	7761597168 A7081	CARRIÓN PLANA, MARÍA ISABEL	GRANADA	GRANADA
8	7307667246 A7081	JACOBE MARTÍNEZ, SOLEDAD	GRANADA	GRANADA
9	2380410646 A7081	DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, CARMEN	GRANADA	GRANADA
10	7465935257 A7081	TOVAR SANZ, MARÍA ROSA	GRANADA	GRANADA